



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

Cusco, tres de junio  
Del dos mil veinticuatro.

**Registro Sindical N° 001 -2024-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-ROSSP**

**Junta Directiva N° 059 -2024-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-ROSSP**

**VISTA.-** La solicitud presentada mediante escrito con **Registro de Mesa de Partes N° 2429 de fecha 29 de mayo del 2024**; Y habiendo cumplido con los requisitos previstos en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2004-TR concordante con lo dispuesto por la Ley N° 27556 que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, y normas que establecen el presupuesto para el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos; **SE DEJA CONSTANCIA** que, en la fecha de la presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado el **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES – JUNTOS – REGIÓN SUR CUSCO – PERÚ**, siendo sus siglas **SUTRAPROJ – REGION CUSCO**; cuyo estatuto consta de 11 (XI) capítulos y 60 Artículos (entre ellos disposiciones finales), y seis disposiciones complementarias y finales; y, su junta directiva para el periodo de dos años, esto es desde el **22 de febrero del 2024 al 21 de febrero del 2026**, cuyos miembros elegidos recae en los siguientes:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	SECRETARÍA GENERAL	RONAL QUISPE CONDORI	40811362
2	SECRETARÍA GENERAL ADJUNTO	IVAN HILARES PARISACA	41157451
3	SECRETARÍA DE DEFENSA Y DERECHOS	EXALTACION TIJERA HUANACO	24718171
4	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	FREDDY PARI LOPEZ	25326268
5	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	LEONARDO CONDORI TORRES	80173985
6	SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA	MIGUEL ANGEL TICONA MIRANDA	02296920
7	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO	RITA MONTES PINARES	23815241

**Tómese conocimiento, y regístrese.**

Rubrica y sello de la Abg. Thany Rosario Escalante Zegarra, Subgerente de la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, lo que notifico a Ud. Hoy \_\_\_\_\_ de junio de dos mil veinticuatro.

